

SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1.983

En Sant Quirze del Vallés a Cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los sres. Concejales D. José-Manuel Parra Campos, D. Jesús Liesa Liesa, D. Pere Folch Min--got, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Joaquin Canals Rodriguez D. German de la Cruz Camarillas, D. Juan Antonio Tua Molinos, D Albino Calejo Pérez, D. Juan Prim Terrades, D. Eugenio Llorente, D. Miguel Talló Bararon, habiendo excusado su falta de asistencia D. José Vicente Santafé Llopis, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria correspondiente al día de hoy y para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Manuel Sabes i-Xamani.

Actua de Secretario accidental la auxiliar D^a Montserrat Vivé Illa.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe y de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad con las siguientes enmiendas.

En el apartado Adjudicación Mobiliario Casal D'Avis, punto "A" debia figurar (Que el Corte Ingles ofertaba un poco más caro que las demas empresas, pero sus facilidades de pago mucho más económicas.)

En el apartado de APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTA RIA MOBILIARIO CASAL D'AVIS, y en el apartado de las intervenciones, despues de la intervención del Sr. Folch, debia figurar la intervención del Sr. Parra con lo siguiente (Que no se entiende como una ampliación del Presupuesto si no que al existir duplicidad en el mismo, se reserva para aplicar la adquisición del mobiliario.)

APROBACION PRESUPUESTO INVERSIONES

A continuación se pasa a dar cuenta del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda:

"Las obras proyectadas corresponden a la necesidad y urgencia de ejecutarlas dentro del presente ejercicio económico.

Visto que en la tramitación del Presupuesto de Inversiones han sido observados los preceptos legales sobre el particular, incluyéndose en el mismo las inversiones que la Corporación puede realizar durante el ejercicio de 1.983 y para las cuales se cuenta con la necesaria financiación.

Es por lo que antecede que se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.— Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el año 1.983 así como las Bases de Ejecución, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 6 Artículo 1	12.000.000,—Pts
-----------------------	-----------------

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 7 Artículo 3	12.000.000,—Pts
-----------------------	-----------------

SEGUNDO.— Que el presupuesto así aprobado se exponga al público — por plazo de quince días hábiles, previ6 anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios— de la Corporación a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no existir se entenderá automática y definitivamente aprobado.

Llegado al punto de las intervenciones el Sr. Liesa— manifiesta lo siguiente: Voy a tratar de explicar los tres dictámenes a la vez ya que están estrictamente vinculados entre si.

Pero antes, y tal como hice en la Comisión informativa de Hacienda, quisiera hacer unas consideraciones previas.

Cuando estabamos en campaña electoral, cada uno defendia los intereses del Grupo o Partido que representaba. Sin embargo (y ahora hablo a nivel personal y creo particularmente que muchos de esta mesa comparten tambien este criterio), al día siguiente

te de las mismas, me olvide del partido que representaba para mirar exclusivamente por el bien del pueblo.

Lo digo, porque los tres dictámenes que hoy se presentan se habin podido enfocar prescindiendo de todo lo ante--rior, lo que necesariamente conllevaria un contenido muy dis--tinto al que tiene, mirando exclusivamente hacen las cosas bien a partir del momento de la toma de posesión del Grupo de Gobierno y lo demas, que dada palo aguante su vela.

De esta forma, la cantidad que hoy se destina a lo -- que despues se dirá, se podrá haber dedicado a unos temas dis--tintos, muy urgentes para el Grupo de Gobierno y para Sant Quirze.

Sin embargo, creo que esto seria totalmente injusto.

Y quiero advertir que lo que vamos a aprobar técnicamente no es anomalo, sin embargo, en verdad (y lo digo, dicho -- sea de paso para que de este haga el uso que crea conveniente -- el Partido o Partidos que tengan miras electoralistas y quiero -- aclarar que no me refiero a nadie en concreto sinno en plan con--dicional por si los hubiera) lo que se lleva hoy a la aproba---ción es realmente, dar cobertura a unas obras realizadas sin -- previa consignación presupuestaria, y que por lo tanto, técnicamente son unicos responsables, un funcionario encargado para -- ello y ademas los otros dos ordenadores de pago.

Decíamos el otro día en el Pleno acerca del presupuesto de Inversiones, que se esperaba su presentación, dependiendo-- únicamente de un examen de las cuentas y actualización de libros que si bien se podia haber hecho de otra forma(auditorias etc) nosotros creiamos que valia la pena hacerlo de un modo normal.

Fruto de ese examen, se puede concretar que con estas cifras que hoy se presentan, hemos alcanzado la normalidad con--table del Consistorio, con lo cual podemos decir que, a partir--e de ahora, las cuentas están claras.

Para poder normalizar la situación administrativa se está empleando mucho tiempo y por eso, al alcanzar la cota que--

antes indicabamos, se han podido presentar apresuradamente los dictámenes que figuran en el orden del día, y de ahí la urgencia del tema, ya que debido a lo avanzado del ejercicio, de otro modo, parcticamente no habia tiempo suficiente.

Para terminar, quiero agradecer en este Pleno, la labor ingente de todos los auxiliares administrativos de esta Casa, ya que gracias a ellos ha podido hacerse realidad esta - aclaración, agravada su dificultad por la ausencia de Secretaria.

Interviene el Sr. Lorente manifestando que a su - grupo CiU, intervendra al final de los tres Dictámenes porque - consideran que los mismos, están unidos entre si, pero que para ser coherentes con la votación que hicieron en la aprobación del Presupuesto Ordinario, este Dictamen lo votan en contra.

La Corporación con los votos en contra de los Sres Folch, Llorente, Prim y Barragan, acuerdan aprobar el Presupues to de Inversiones del ejercicio 1.983.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco - minutos, extendiéndose la presente acta que una vez leida y apro bada firman los asistentes, conmigo el Secretario accidental de - que doy fé.

SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1.983

En Sant Quirze del Vallés a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veintíuna horas, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. Concejales D. Pere Folch Mingot, D. José Manuel Parra Campos, D. Jesus Liesa Liesa, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Joaquin Canals Rodriguez, D. German de la Cruz Camarillas, D. Juan Antonio Tua Molinos, D. Albino Calejo Pérez, D. Juan Prim Terrades, D. Eugenio Llorente Ortiz, D. Miguel Talló-Baraon, habiendo excusado su falta de asistencia D. José Santafé Llopis, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria correspondiente al día de hoy y para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Manuel Sabes i Xamani.

Actua de Secretario accidental la auxiliar D^a Montserrat Vivé Illa.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe y de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

APROBACION EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO MEDIANTE APLICACION PARTE DEL SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1.982

A continuación se pasa a dar cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fomento que textualmente dice:

"Visto el Decreto del Sr. Alcalde y el Informe de Intervención, que preceden, la Comisión de Hacienda que suscribe acuerda: Proponer al Ayuntamiento se sirva acordar el suplemento de crédito de importe de pesetas CINCO MILLONES NOVECIENTAS-SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO, con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender el gasto necesario y urgente de varias obligaciones.

Asimismo, exponer al público la anterior modificación y dar el trámite al expediente, previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 40/81. En el supuesto de no existir reclamaciones se entenderá automática y definitivamente aprobado.

No obstante la Corporación con su superior criterio -- acordará lo que estime pertinente.

A continuación se pasa a dar cuenta del siguiente punto del orden del día para ser votados los dos al final de los mismos.

APROBACION EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

La Comisión de Hacienda y Fomento, visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención, presenta el siguiente Dictámen con la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.-- Proponer al Ayuntamiento se sirva acordar crédito extraordinario de importe pesetas 5.968.054,-Ptas por aportación del Presupuesto Municipal Ordinario al de Inversiones, para atender el gasto necesario y urgente de varias obligaciones.

SEGUNDO.-- Exponer al público el expediente de crédito extraordinario, por espacio de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 en relación con el 14 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre, en el bien entendido que de no presentarse reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

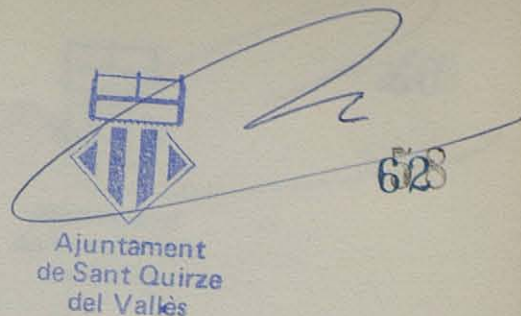
No obstante la Corporación con su superior criterio acordará lo que estime pertinente.

Llegado al punto de las intervenciones el Sr. Llorente -- comenta que hoy día 5 se nos pasa para su aprobación un suplemento de Crédito del presupuesto Ordinario y la semana pasada nosotros ya pasamos a exponer nuestra postura respecto a la aproba--

ción o no aprobación del presupuesto, intervino el Sr. Liesa, -- contestando a la nuestra explicación y nos dice. Que respecto al presupuesto a posteriori debo decir que se ha realizado inmediatamente despues de aprobar las liquidaciones de los ejercicios-- pasados, no obstante se ha hecho concienzudamente y examinado -- pormenorizadamente partida por partida, tanto que si se observa el estado de modificaciones todos excepto una aumentan o disminuyen con respecto al ejercicio anterior y no solo cubriendo lo realizado hasta la fecha si no preveyendo exactamente lo que falta - hasta final de ejercicio por otra parte recuerdo a CiU etc.etc.

¡Si! El Presupuesto Ordinario se ha hecho todo lo exactamente posible y resulta que despues de una semana sale una partida de 6.000.000,-Ps, nosotros creemos que esto es una incongruencia, qué es que el Equipo de Gobierno no sabia una semana atras - que se habian gastado 6.000.000,-Ps más y ahora nos presentan una modificación, lo que hubiera podido hacer el Equipo de Gobierno, - es esperar una semana más a presentar el Ordinario y ahora no se tendrian que ver con presentarnos esta modificación. A nosotros-- nos gustaria que nos explicaran como de una semana a otra se ha - podido variar, que ha pasado con esto, francamente no lo entendemos cuando se ha hecho un presupuesto que ya se sabe lo que se ha gastado, nuestra intervención es esta porque no encontramos ninguna otra explicación.

El Sr. Liesa, solo quiere decir, que no le gustaria que se confundiera el presupuesto Ordinario con Inversiones son dos - presupuestos totalmente distintos y efectivamente el presupuesto- Ordinario se estuio pormenorizadamente partida por partida y punto de este estudio se llegó a una conclusión de aportar 12.000.000, millones al presupuesto de Inversiones, en ese momento exactamente no se sabia que se habian gastado esos 5.000.000,- de más porque se estaban aclarando las cuentas tal y como hemos dicho antes del presupuesto de Inversiones y que se estaban aclarando mañana- y tarde y casi noche, y tal como se explico en la Comisión de Ha-



cienda, en el mismo momento que se detecto esta cuenta, es decir el viernes por la tarde, fué cuando inmediatamente se convoco -- apresuradamente la Comisión de Hacienda como el Pleno de Inver-- siones, es decir no hay ninguna incongruencia y en cuanto a lo -- que no sabiamos entonces porque se estaban haciendo las cuentas-- de Inversiones y que no tenia que ver nada con el Presupuesto Or-- dinario y ahi esta la explicación y no hay más.

En el momento de pasar a la votación interviene el Sr. Talló, manifestando que cuando se hizo la votación del Presupuesto Ordinario me abstuve en la votación porque creia ver alguna irregu-- laridad, pero despues tuve algunas conversaciones con el Sr. Liesa y para facilitar la labor a traves de una rectificación que hay -- en un escrito en la Comisión de Hacienda, queda la cosa clara y -- concreta y esta vez me afirmo solidariamente a votar afirmativamen-- te.

La Corporación con los votos en contra de los Sres. -- Folch, Barragan, Llorente y Prim, acuerdan aprobar los Dictámenes precedentes.

APROBACION PROYECTO DE URBANIZACION VALL-SUAU.

A continuación se pasa a dar cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo con el siguiente texto:

"Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos y teniendo en cuenta la aprobación Provisional de Plan Parcial Vall-Suau realizado con fecha 27-6-83 y estimando la necesidad de constituir la Junta de Compensación del citado Plan se propone: APROBAR inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial-VALL-SUAU, condicionado a que previa a la aprobación provisional,-- deberan aportarse los siguientes documentos:

- Proyectos de colectores de la Betzuca y del Pont, debidamente -- visados por la Confederación y Comisaría de Aguas del Prineo.
 - Proyecto técnico de la estación depuradora.
 - Memoria general y de pavimentación y presupuestos generales.
- Exponer al público para cumplimentar el correspondiente tramite de información pública.



Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès

689

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Plan Parcial Vall-Suau.

APROBACION PROYECTO PLAN ACCION MUNICIPAL 1.984

Por la Concejalía de Obras y Urbanismo propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Vista la convocatoria del Plan de Obras y Servicios -convocado por la Generalitat de Catalunya, se propone:

1º.- Solicitar de la Generalitat de Catalunya, la inclusión de la 3ª fase de la Obra de Xarxa de Clavegueram de Les Fonts, resultante de supresión del Proyecto General de los sectores B y C que en su día fueron aprobados en los Planes anteriores.

2º.- Ratificar el acuerdo de Aprobación del Proyecto técnico efectuado el 26-1-82, en lo que afecta a la 3ª fase dado que en su día se presentó globalizado y aprobar la consiguiente actualización de presupuesto y precio.

3º.- Declarar esta obra de interés prioritario para este Ayuntamiento habida cuenta de que las anteriores fases del Proyecto de Xarxa de Clavegueram de Les Fonts, fueron incluidas en los planes de Obras y Servicios de los años 1.982-83.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el proyecto para la inclusión en el Plan Acción Municipal para 1.984.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente sesión, siendo las veintiuna hora treinta minutos, extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada firman los asistentes, conmigo el Secretario de que doy Fé.



Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès

247346